

## **XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores Aguascalientes 2014**

### **Resumen de las 6 Reuniones de la Comisión de Turismo que tuvieron lugar en el 2012:**

- Se resaltó la necesidad de definir una estrategia nacional de promoción en materia de turismo, así como la importancia de que las entidades federativas aprovechen a la industria turística como una de las principales actividades para el desarrollo económico, reiterando su confianza en que su impulso, dará solución a problemas en materia de generación de empleos y mejora económica de la población.
- Asimismo, manifestó que la “Agenda de la Comisión de Turismo” será producto de la construcción conjunta y puntual por parte de los miembros de la misma.
- Resaltó la importancia que la industria turística tiene para el desarrollo económico nacional, y manifestó su preocupación por la disminución de visitantes extranjeros a destinos turísticos nacionales producto de la percepción negativa de la situación nacional en los medios de comunicación, por lo que solicitó el apoyo de los Miembros de la CONAGO para revertirla.
- Se solicita a los Miembros de la CONAGO y a los representantes ante la Comisión de Turismo, sumarse activamente a la campaña “Hablemos Bien de México” promovida por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), con la intención de contribuir en la creación y difusión de una imagen positiva de nuestro país en el extranjero, y así promover la afluencia de visitantes a los destinos turísticos nacionales.
- La Coordinación de la Comisión hace un exhorto a los Miembros de la Conago, y a los representantes ante la Comisión, para sumarse a la gira de trabajo que realizará al Estado de Texas, con el objetivo de revertir la imagen negativa de nuestro país expresada en los medios, así como exponer el extrañamiento y desacuerdo con el “Aviso de Viaje” emitido por el “Texas Department of Public Safety” el pasado 6 de marzo.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes, la modificación de la reglamentación correspondiente que facilite y flexibilice el otorgamiento de visas para ingresar a territorio nacional, especialmente en lo que se refiere a la política de reciprocidad en la materia, como un mecanismo que promueva la afluencia de visitantes a los destinos turísticos nacionales.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes, la modificación de la

reglamentación existente en favor de la creación de una política de “cielos abiertos”, la cual permita la eliminación de las actuales restricciones, y así lograr que las compañías aéreas extranjeras puedan trabajar en los aeropuertos nacionales, fomentando la afluencia de turistas a nuestro país.

- Fomentar el incremento de las rutas aéreas a destinos nacionales con potencial turístico que actualmente no se encuentran contemplados plenamente.
- Se acuerda la conformación de un Grupo de Trabajo al interior de esta Comisión, con el objetivo de atender la temática de los cruceros, conformado por los estados de Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán.
- Conformar el “Grupo de Trabajo de Seguridad Turística” al interior de esta Comisión para trabajar en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública de la Conago, con el objetivo de atender el tema de seguridad en materia turística, conformado por los estados de Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Quintana Roo y Sinaloa.
- Señaló que la industria de cruceros es un segmento en constante crecimiento, y reconoció el éxito de la presente reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores con la delegación de la FCCA, pues representa la oportunidad de establecer una comunicación directa entre los titulares de los ejecutivos estatales con la organización naviera.
- Señaló que la Comisión de Turismo de la CONAGO propone ser un vehículo gestor que permita atender los retos y oportunidades del sector de cruceros en México, así como el enlace con autoridades gubernamentales y asociaciones como la FCCA y otras a nivel nacional e internacional.
- La Comisión de Turismo de la Conago participará en la próxima Reunión Anual de la FCCA, a celebrarse en octubre próximo en la Isla de Curazao.
- La Comisión de Turismo de la Conago participará en el “Sea Trade Cruise Shipping Convention”, que se celebra anualmente en la Ciudad de Miami, Florida.
- La Comisión de Turismo fomentará la mejora de la infraestructura portuaria del país mediante fortalecimiento de las Administradoras Portuarias Integrales (API’s).
- Se acordó establecer un diálogo directo y permanente con el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos, con su Embajada en México, así como con sus consulados, principalmente en relación al asunto de la emisión de

alertas migratorias, así como el envío continuo de estadísticas en materia de seguridad, por parte de las entidades del país a las autoridades de la nación vecina.

- La Coordinación de la Comisión dará seguimiento al trabajo realizado con el Gobierno del Estado de Texas de los Estados Unidos, y continuará con su labor de exigir objetividad en la elaboración de las alertas de viaje que este gobierno emite.
- La Coordinación de la Comisión fomentará de manera continua la presencia en medios de comunicación nacionales y extranjeros para contrarrestar la percepción de inseguridad que se tiene de nuestro país, principalmente con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, el Consejo de Promoción Turística de México, así como con los Consejos de Promoción Turística locales.
- Se exhortó a los secretarios de turismo de las entidades federativas a continuar con el trabajo de promoción turística en conjunto con organismos empresariales.
- Se celebró la diversificación de la oferta turística, y se destacó la necesidad de seguir promoviendo el mercado nacional turístico.
- Se tiene por suscrito el “Convenio de Colaboración en Materia de Conectividad y Promoción del Turismo”, celebrado entre el gobierno del Estado de Quintana Roo y el Gobierno del Estado de Morelos.
- Se aprueba el nombramiento del Lic. Mariano González Zarur como Vicecoordinador de la Comisión de Turismo de la Conago. Esta vicecoordinación impulsará los trabajos relativos al turismo interior.
- Se aprueba la designación del Estado de Guerrero como responsable del “Grupo de Trabajo de Turismo Receptivo”, conformado por los estados de Chiapas, Distrito Federal, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.
- Se aprueba la designación del Estado de Chihuahua como responsable del “Grupo de Trabajo de Seguridad Turística”, conformado por los Estados de Coahuila, Distrito Federal, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Quintana Roo y Sinaloa.
- Se aprueba la designación del Estado de Sinaloa como responsable del “Grupo de Trabajo de Cruceros”, conformado por los estados de Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

- Se tiene por entregada la Agenda Preliminar de Turismo por parte del Lic. Roberto Borge Angulo, Coordinador de la Comisión de Turismo de la Conago, al C.P. Carlos Joaquín González, Coordinador de Turismo del Equipo de Transición del Gobierno Federal resaltando los 15 puntos estratégicos considerados en la Agenda de la presente comisión:

1. SISTEMA DE PRE-INTERNACION
2. APERTURA EN LA POLITICA DE RECIPROCIDAD DE LAS RUTAS ÁREAS COMERCIALES EN DESTINOS TURÍSTICOS (CIELOS ABIERTOS EN DESTINOS TURÍSTICOS)
3. MAYOR APERTURA Y FACILIDADES DE VISADO A PAÍSES POTENCIALMENTE TURÍSTICOS PARA MÉXICO
4. MÁS PROGRAMAS DE PUEBLOS MÁGICOS Y CIUDADES COLONIALES
5. MAYOR EFICIENCIA DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA EN LA INTERNACIÓN DE TURISTAS
6. MAYOR EFICIENCIA Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS AGENTES ADUANALES EN LOS PUNTOS DE ACCESO TURÍSTICOS
7. INCREMENTAR EL PRESUPUESTO FEDERAL PARA INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
8. PROMOVER MAYOR INVERSIÓN A TRAVÉS DE FONATUR
9. PROMOVER INCENTIVOS FISCALES PARA LA INVERSIÓN PRIVADA TURÍSTICA
10. PROMOCIÓN Y CRECIMIENTO DEL TURISMO SUSTENTABLE
11. PROYECTO INTEGRAL DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO – IMPULSANDO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL NORTE DEL PAÍS
12. PROYECTO INTEGRAL MUNDO MAYA – IMPULSANDO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL SUR-SURESTE DEL PAÍS
13. CRUCEROS
14. SEGURIDAD – MEJORAR LA IMAGEN DE MÉXICO EN EL MUNDO
15. CONECTIVIDAD AÉREA Y TERRESTRE

### **Resumen de las 2 Reuniones de la Comisión de Turismo que tuvieron lugar en el 2013:**

- El Gobernador Roberto Borge Angulo señaló que la Coordinación de esta Comisión estableció contacto con el Secretario de Estado del Estado de Texas, John Steen, con la finalidad de evitar la emisión de alertas de viaje poco objetivas por parte dicha autoridad.
- Asimismo, manifestó que iniciará una campaña de acercamiento con la Asociación de Viajes de los Estados Unidos y el Comité de Legisladores sobre Turismo en Washington (*Tourism Caucus*).
- Igualmente se tuvo acercamiento con las directivas de las principales empresas

de cruceros, con el objetivo de fomentar el arribo de sus embarcaciones a los Estados del Pacífico Mexicano.

- El Gobernador Roberto Borge Angulo presentó ante los Miembros y Representantes de la Comisión de Turismo de la CONAGO, el Programa de Actividades del "Tianguis Turístico México 2014" a celebrarse del 3 al 11 de mayo de 2014 en el Estado de Quintana Roo, señalando como objetivo principal del Tianguis, el impulso a la promoción y comercialización de productos y servicios turísticos mexicanos para incrementar el flujo de visitantes provenientes de mercados nacionales e internacionales.
- Se trabaja en el tema de Seguridad Turística y por ello se contó con la presencia del Lic. Alejandro Díaz de León Carrasco, Gerente del Programa de Seguridad Turística de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de Estados Americanos (OEA), respecto a los programas implementados por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en diferentes naciones y Estados de la República Mexicana, manifestando que la Organización Mundial de Turismo (OMT) ha señalado que la seguridad turística es pieza clave en el desarrollo turístico al definirla como: "la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras".

### **Resumen de las 2 Reuniones de la Comisión de Turismo que tuvieron lugar en el 2014:**

Como ustedes saben la agenda de la Comisión de Turismo de la CONAGO consta de 15 puntos que hemos venido desarrollando a lo largo de estos más de dos años. Entre ellos destaca la apertura en la política de reciprocidad de las rutas aéreas comerciales en destinos turísticos.

Para entrar en contexto les comarto que existen nueve libertades aéreas de las cuales existen dos que particularmente nos interesan, puesto que suponen un impulso a la industria turística y no desprotegen a las aerolíneas mexicanas.

#### **5<sup>a</sup> Libertad**

En primer lugar quisiera exponer la quinta libertad que consiste en el derecho de tomar y el de desembarcar pasajeros, correo y carga con destino o procedente de terceros estados.

En términos coloquiales esto quiero decir la libertad de dar a una aerolínea extranjera la capacidad de vender boletos de un destino nacional a un destino extranjero. Ejemplo – Aerolínea CONDOR hace un vuelo Frankfurt, Alemania – Mérida, México – San José, Costa Rica y al momento de parar en Mérida baja gente y SUBE gente que va a Costa Rica.

## **7<sup>a</sup> Libertad**

En segundo lugar quisiera exponer la séptima libertad que consiste en el derecho a que el operador aéreo de un estado transporte tráfico comercial enteramente fuera de su territorio.

En términos coloquiales esto quiere decir el derecho de una aerolínea para transportar pasajeros entre dos países distintos al de su propio país base. Ejemplo: que una Aerolínea Holandesa KLM quiera operar la ruta Barcelona, España a México, DF.

### **Conclusiones:**

El permitir operar a cualquier aerolínea independientemente del país que vengan no afecta a los intereses nacionales. Por el contrario beneficia a la conectividad de los turistas y le brinda facilidades para llegar a nuestro País.

Es importante destacar que la flota de largo alcance de numerosos países europeos es muy reducida y ha disminuido considerablemente en los últimos años, lo que impide a muchas aerolíneas volar directo a Cancún aun en temporada alta y por ello se da el crecimiento de pasajeros indirectos. Flexibilizar la Séptima Libertad permitiría un incremento de los pasajeros directos y por tanto beneficiaría tanto a la satisfacción de los turistas como a un incremento en la llegada de estos a los destinos mexicanos.

Las aerolíneas mexicanas que no cubren dichas rutas MUY difícilmente las cubrirán. Por el contrario permiten un mayor flujo de turistas a los diferentes destinos del País generando así una derrama económica que beneficie a la sociedad.

Es importante destacar que se han producido dos casos donde se hizo una excepción a la regla y se permitió la Séptima Libertad.

- Cancún – Bruselas volado por Martinair Holland con avión de matrícula holandesa.
- Cancún – Helsinki volado por Finnair con avión de matrícula portuguesa.

En ambos ejemplos, se hicieron excepciones para que se pudieran operar dichas rutas consiguiendo un crecimiento en el número de turistas hacia Cancún y México.

Por tanto, desde el seno de la Comisión de Turismo de la CONAGO se propone lo siguiente:

1. Solicitar a la SCT permitir la excepción a la Quinta Libertad para que aerolíneas extranjeras puedan subir y bajar pasajeros de un destino nacional a un destino extranjero. De esta forma se incrementaría la conectividad del país y se generaría un mayor flujo de turistas.
2. Solicitar a la SCT permitir la excepción a la Séptima Libertad para que una aerolínea extranjera pueda cubrir rutas entre 2 países distintos al de su bandera de origen. De esta forma se incrementa la conectividad del país en rutas que no son cubiertas actualmente por líneas mexicanas sin afectar rutas que cubren nuestras aerolíneas nacionales.

### **Designadores**

México y Estados Unidos tienen un acuerdo bilateral en materia de aviación que consiste en que únicamente tres “designadores” o aerolíneas del país vecino pueden volar entre una ciudad americana y una ciudad mexicana. Ejemplo:

| RUTA             | AEROLINEA         | PAIS |
|------------------|-------------------|------|
| Chicago – Cancún | American Airlines | USA  |
|                  | United Airlines   | USA  |
|                  | Frontier          | USA  |
|                  | Spirit            | USA  |

Sin embargo, la aerolínea Spirit a pesar de que está interesada en operar la ruta NO puede porque ya existen 3 designadores.

Lo mismo sucedería de México a Estados Unidos. Un máximo de tres aerolíneas mexicanas pueden volar de una ciudad mexicana a o una ciudad americana.

Lo ideal en este caso es que no existiera un número máximo de “designadores”, ya que esto impide un mayor flujo de turistas entre dos ciudades como son el caso Chicago – Cancún del ejemplo anterior.

Para avanzar en este tema convendría ampliar el número de designadores a 5 para las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Los Cabos, Mérida y Cancún.